



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **810-17**

Salta, **30 NOV 2017**
Expediente N° 12.557/16

VISTO: La nota presentada por la Prof. Yolanda Gloria VILTE, solicitando autorización para extender las actividades académicas en la asignatura "Enfermería de Salud Pública I" de la carrera de Enfermería de ésta Facultad, hasta el 24 de noviembre de 2.017; y,

CONSIDERANDO:

Que lo requerido, obedece a falta de coordinación con otras cátedras.

Que la Prof. VILTE, informa que el día 21 y 22 del cte., finalizarían con las prácticas en terreno de la asignatura.

Que de acuerdo al Calendario Académico de ésta Facultad, el período de clases del Segundo Cuatrimestre abarca hasta el 17 de noviembre de 2.017.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del tema, en la Sesión Ordinaria N° 18/17.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/17 del 21/11/17)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por autorizada la extensión de actividades de la asignatura "Enfermería de Salud Pública I" de la carrera de Enfermería de ésta Facultad, hasta el 24 de noviembre de 2.017, a fin de posibilitar a la cátedra, finalizar con las prácticas de terreno.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Prof. VILTE, CEUSA, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.



MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa